

Expediente: **14/21**

Carátula: **CARNIO FRANCO CARMELO C/ GONZALEZ GUSTAVO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/10/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, GUSTAVO-DEMANDADO

20309985436 - CARNIO, FRANCO CARMELO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 14/21



H3020161030

AUTOS: CARNIO FRANCO CARMELO c/ GONZALEZ GUSTAVO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°14/21.-

Monteros, 09 de octubre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 06/10/2023 realizada por el Dr. Alvarez Gabriel Elias:

Previo a correr traslado de la demanda: Notifíquese al Dr. Alvarez a fin de que de cumplimiento con el punto II del proveído de fecha 08/06/2023 (*Siendo ilegible parte de la documentación presentada con el escrito de demanda, digitalice la totalidad de la documentación mencionada en el escrito referido, conforme lo ordenó el punto h inc. 1 (h)- Respecto a la prueba documental, no encontrándose presentada la totalidad de la documentación mencionada en su escrito de demanda y siendo algunas de las obrantes ilegibles: 1- Digitalice la totalidad de la documentación mencionada en su escrito de demanda*) .- JJW **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-**

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.